



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 013

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2012

PARA: ERIKÁ HERNANDEZ GUTIERREZ - JEFE DE PRENSA Y GACETA DEPARTAMENTAL

DE: COORDINACION DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

Envío para su publicación en la GACETA DEPARTAMENTAL, Original y copia de la ORDENANZA N° 001 DE 2012- "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012".

FIRMA:


LEJÍA GRAMADOS CHAPARRO



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 27 de febrero de 2012

Doctor
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA N° 001 DE 2012: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012".

Atentamente,



LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Coordinadora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca - Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 27 de febrero de 2012

LA COORDINADORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 27 de febrero de 2011, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 001 de 2012.

ORDENANZA N° 001 DE 2012: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

Gobernación de Arauca



ORDENANZA No. 001 DE 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

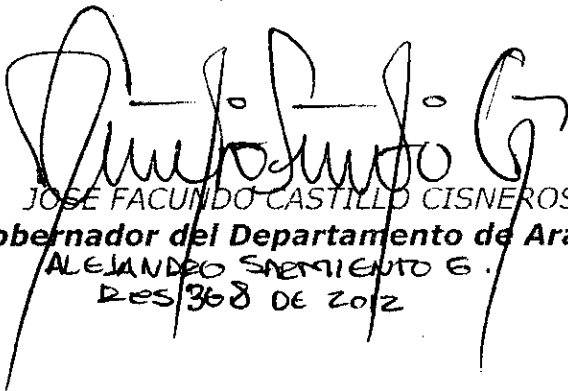
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los seis (6) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 24 de Febrero de 2012



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
ALEJANDRO SERRIENITO G.
RES 368 DE 2012

"Es Hora de Resultados"

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 001 DE 2012.**

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le dio sus tres (3) debates reglamentarios el 16, 21 y 22 de febrero de 2012, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

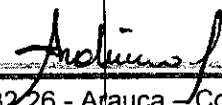
Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2012-0014 de fecha 22 de febrero del año en curso, suscrito por el señor WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ, Presidente de la Asamblea y recibido por el despacho del señor Gobernador el 23 de febrero.

Mediante Memorando No. 009 de fecha 24 de febrero de 2012, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 001 de 2012, sin hacer observaciones de fondo que determinen que dicho proyecto pueda estar viciado de ilegalidad.

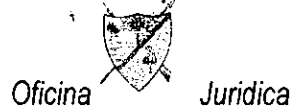
Ahora bien, sobre el contenido de la Ordenanza observamos que se están creando unos rubros y adicionando unos recursos del superavit al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento, facultad que esta en cabeza de la Asamblea Departamental de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política.

Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibidem deben aplicarse por

"Es Hora de Resultados"



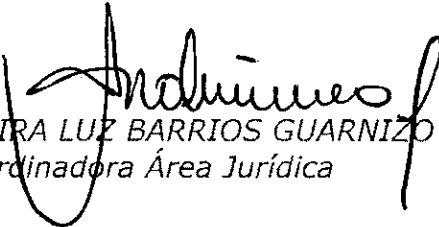
Gobernación de Arauca




parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 001 de 2012, es Constitucional y legalmente viable.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2012.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica


JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional/Especializado

“Es Hora de Resultados”



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Secretaría de Planeación



CODIGO SERIE _____

NOTA INTERNA

No. 39

FECHA: Arauca, 24 de febrero de 2012

PARA: Dra. INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica Departamental

DE: Ing. DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN, Secretaria de Planeación Departamental

URGENTE:	X	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	_____
INFORMAR POR ESCRITO:		ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	X	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

Me permito allegar en a su despacho concepto técnico de la Ordenanza No. 001 de febrero 23 de 2012, igualmente devolvemos la carpeta con el documento en mención.

Agradeciendo su atención prestada a la presente nota,

FIRMA:

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental

RECIBIDO:

FECHA: 24-02-2012

HORA: 11:00 am

Proyectó y digitó: Karelia Galvis Rodriguez

Reviso: Dolka Arias Beltran



MEMORANDO No 009 de 2012

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 24 de febrero de 2012
PARA: COORDINACION JURIDICA
DE: Secretaria de Planeacion Departamental
ASUNTO: Revisión Técnica Ordenanza No. 001 de 2012.

En atención de su solicitud, en oficio fechado el día 23 de febrero de 2012, y revisada la Ordenanza No. 001 de 22 de febrero de 2012, a continuación se hacen las siguientes consideraciones:

1. Ordenanza No. 001 de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

- Contiene todas las partes técnicas de una.
- Las sumas internas están correctas.
- Se observa certificación de 1º, 2º y tercer debate.
- Se hace necesario realizar corrección en la Ordenanza en la segunda hoja y suprimir la palabra Proyecto.

Es de resaltar que la secretaria de Planeación Departamental ha hecho énfasis sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos, esto basado en el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:**"7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios....."**, dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación Departamental.

Proyectó y digitó: Karelia Galvis Rodriguez
Revisó: Dolka Arias Beltran.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Página 1 de 1



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Presidencia



PAD - 2012 - 0014

Arauca, 22 de febrero de 2012

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 001 de 2012

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación LA ORDENANZA No 001 DE 2012 "PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012" informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual La Ordenanza No. 001 de 2011 fue debatida y aprobada en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

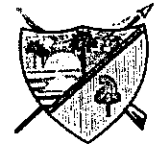
Cordialmente;


WILLIAM CÁRDENAS GUTIÉRREZ
Presidente

RJC
MMA
23-02-12
2:10 pm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ORDENANZA No. 001 DE 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los siguiente rubros de ingresos en el presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2012.

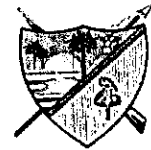
CAP	ORD	LIT	NUM	CONCEPTO DE LA RENTA E INGRESO
2				RECURSOS DE CAPITAL
2	4			RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2011
2	4	5	501	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	502	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Nacionales
2	4	5	503	Superavit I.V.A.
2	4	5	504	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)
2	4	5	505	Superavit Sobretasa a la Gasolina
2	4	5	506	Superavit Impuesto de Registro y Anotación
2	4	5	507	Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos

ARTICULO SEGUNDO: Creanse los siguientes rubros de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2012.

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY	
06	1	2	4	02	4201	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
09	1	2	4	02	4202	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
09	1	2	4	02	4203	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



f
PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

ARTICULO TERCERO: Adicionese el presupuesto de rentas e ingresos del departamento de Arauca para la vigencia comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2.012, según el siguiente detalle:

CAP	ORD	LIT	NUM	CONCEPTO DE LA RENTA E INGRESO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
2				RECURSOS DE CAPITAL		2.236.760.938,55
2	4			RECURSOS DEL BALANCE		2.236.760.938,55
2	4	5		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2011		2.236.760.938,55
2	4	5	501	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	236.760.938,55	
2	4	5	502	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Nacionales	37.629.512,00	
2	4	5	503	Superavit I.V.A.	1.083.057.305,75	
2	4	5	504	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	135.081.082,46	
2	4	5	505	Superavit Sobretasa a la Gasolina	405.723.357,24	
2	4	5	506	Superavit Impuesto de Registro y Anotación	265.242.995,56	
2	4	5	507	Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos	73.265.748,99	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS						2.236.760.938,55

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicionese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y Diciembre 31 de 2.012, en suma DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 55/100 MCTE (\$2.236.760.938,55), según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
SUB	ORD	SEC	PRO	SUB	PRO				
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	1					SOCIAL			
06	1	2				EDUCACION			
06	1	2	1			Acceso y Permanencia para Todos y Todas			



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ORDENANZA No. 001 DE 2012

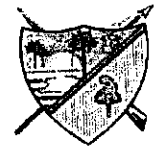
"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
UN	DIN	SEC	PRO G	SUB P	PRO Y				
06	1	2	1	02		Movilidad Estudiantil			
06	1	2	1	02	4058	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 (PRIMARIA)		850.000.000,00	
							Superavit I.V.A.	850.000.000,00	
06	1	2	1	02	4059	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 (SECUNDARIA)		850.000.000,00	
							Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarillos Nacionales	37.629.512,00	
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	68.138.388,21	
							Superavit Sobretasa a la Gasolina	405.723.357,24	
							Superavit Impuesto de Registro y Anotación	265.242.995,56	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ORDENANZA No. 001 DE 2012

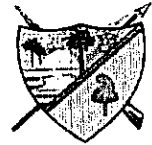
"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUB P.	PROY				
							Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos	73.265.746,99	
06	1	2	4			Eficiencia y Gestión Educativa			
06	1	2	4	02		Eficiencia y Gestión Educativa			
06	1	2	4	02	4201	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			300.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	66.942.694,25	
							Superavit I.V.A.	233.057.305,75	
09						SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
09	1					SOCIAL			
09	1	2				EDUCACION			
09	1	2	4			Eficiencia y Gestión Educativa			
09	1	2	4	02		Eficiencia y Gestión Educativa			
09	1	2	4	02	4202	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			23.676.093,85
							Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	23.676.093,85	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ORDENANZA No. 001 DE 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY				
09	1	2	4	02	4203	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA		213.084.844,70	
							Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	213.084.844,70	
TOTAL GASTOS DE INVERSION								2.236.760.938,55	
TOTAL GASTOS								2.236.760.938,55	

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2012, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 22 días del mes de Febrero de 2012

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

HENRY GIOVANNY COLMENARES C.
Secretario General

ADICION SUPERAVIT EDUCACION FEB transporte



**República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
Secretaría General**



CERTIFICACION SGADA - 2011 - 0008

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que la **ORDENANZA No 001 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**, fue debatida y aprobada en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 16 de febrero de 2012
Segundo Debate: 21 de febrero de 2012
Tercer Debate: 22 de febrero de 2012

La presente **CERTIFICACION**, se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2012.

HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL PARA TERCER DEBATE

Al Estudio del proyecto de Ordenanza por medio del cual se HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, después de haber estudiado y analizado el proyecto de Ordenanza tal cual fue aprobada por la plenaria de esta Corporación se permite presentar a la Honorable Asamblea Departamental el informe de Comisión para tercer debate, en consecuencia

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 21 de febrero del presente año siendo las 7:00 p.m..


FERNEY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLINEZ


LEISON BOTÍA AMAYA


MARTHA JANETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza por medio del cual se **HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

1. Título del Proyecto: Consérvese igual.
2. Marco Jurídico: Consérvese igual.
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual
7. Artículo Quinto: Consérvese igual
8. Artículo Sexto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 16 de febrero del presente año siendo las 8:30 p.m.


FERNY TIQUEVADEAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLINEZ


LEISON BOTÍA ANAYA


MARTHA JANETH MANTILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créanse los siguiente rubros de ingresos en el presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2012.

CAP	ORD	LIT	NUM	CONCEPTO DE LA RENTA E INGRESO
2				RECURSOS DE CAPITAL
2	4			RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2011
2	4	5	501	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación
2	4	5	502	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Nacionales
2	4	5	503	Superavit I.V.A.
2	4	5	504	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)
2	4	5	505	Superavit Sobretasa a la Gasolina
2	4	5	506	Superavit Impuesto de Registro y Anotación
2	4	5	507	Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos

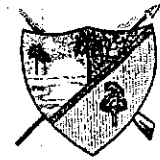
ARTICULO SEGUNDO: Créanse los siguientes rubros de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2012.

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY		
06	1	2	4	02	4201	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SERVICIO DEL PROGRAMA CENTROS INDIGENAS DEL
09	1	2	4	02	4202	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SERVICIO DEL PROGRAMA CENTROS INDIGENAS DEL
09	1	2	4	02	4203	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

ARTICULO TERCERO: Adicionese el presupuesto de rentas e ingresos del departamento de Arauca para la vigencia comprendida entre enero 01 y diciembre 31 de 2.012, según el siguiente detalle:

CAP	ORD	LT	NUM	CONCEPTO DE LA RENTA E INGRESO	VALOR PARGIAL	VALOR TOTAL
2				RECURSOS DE CAPITAL		2.236.760.938,55
2	4			RECURSOS DEL BALANCE		2.236.760.938,55
2	4	5		SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2011		2.236.760.938,55
2	4	5	501	Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	236.760.938,55	
2	4	5	502	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Nacionales	37.629.512,00	
2	4	5	503	Superavit I.V.A.	1.083.057.305,75	
2	4	5	504	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	135.081.082,46	
2	4	5	505	Superavit Sobretasa a la Gasolina	405.723.357,24	
2	4	5	506	Superavit Impuesto de Registro y Anotación	265.242.995,56	
2	4	5	507	Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos	73.265.746,99	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS						2.236.760.938,55

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicionese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre enero 01 y Diciembre 31 de 2.012, en suma DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 55/100 MCTE (\$2.236.760.938,55), según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRO	C	SUB	PRO				
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	1						SOCIAL			
06	1	2					EDUCACION			
06	1	2	1				Acceso y Permanencia para Todos y Todas			



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION		TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRO G	SUB P	PRO Y					
06	1	2	1	02		Movilidad Estudiantil				
06	1	2	1	02	4058	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 (PRIMARIA)				850.000.000,00
							Superavit I.V.A.	850.000.000,00		
06	1	2	1	02	4059	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 (SECUNDARIA)				850.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillos Nacionales	37.629.512,00		
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	68.138.388,21		
							Superavit Sobretasa a la Gasolina	405.728.357,24		
							Superavit Impuesto de Registro y Anotación	265.242.995,56		



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

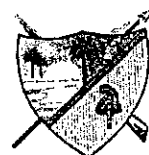
"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION		TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRO G	SUB P	PRO Y					
							Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos	73.265	746,99	
06	1	2	4			Eficiencia y Gestión Educativa				
06	1	2	4	02		Eficiencia y Gestión Educativa				
06	1	2	4	02	4201	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				300.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	66.942	694,25	
							Superavit I.V.A.	233.057	305,75	
09						SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
09	1					SOCIAL				
09	1	2				EDUCACION				
09	1	2	4			Eficiencia y Gestión Educativa				
09	1	2	4	02		Eficiencia y Gestión Educativa				
09	1	2	4	02	4202	PROYECTO IMPLANTACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LOS CENTROS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				23.676.093,85
							Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	23.676	093,85	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012"

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRO G	SUB P	PRO Y				
09	1	2	4	02	4203	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A LOS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN EN EL DPTO DE ARAUCA		213.084.844,70	
							Superavit Rendimientos Financieros S.G.P. Educación	213.084.844,70	
TOTAL GASTOS DE INVERSION								2.236.760.938,55	
TOTAL GASTOS								2.236.760.938,55	

ARTICULO QUINTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2012, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 22 días del mes de febrero de 2012

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General

ADICION SUPERAVIT EDUCACION FEB transporte

A. CONCEPTO TÉCNICO		SI		X		NO	
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDIICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2009-2011 "DECUIMOS CON EL CAMBIO"		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR							
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA		JOSE HERNANDEZ PEREA MOSQUERA		CARGO		SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		MARIA CONSTANZA NOVALES LEON		CARGO		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE		SI	X	NO			
ENTIDAD/DEPENDENCIA		FECHA		1	3	0	2
CITY		1	3	0	2	0	1
COUNTRY		1	3	0	2	0	1
CITY		1	3	0	2	0	1
COUNTRY		1	3	0	2	0	1
A.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN							
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR		DOXA LUDOVYANAS BELTRAN		CARGO		SECRETARIA DE PLANEACION	
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE		SI	X	NO			
ENTIDAD/DEPENDENCIA		FECHA		1	3	0	2
CITY		1	3	0	2	0	1
COUNTRY		1	3	0	2	0	1
CITY		1	3	0	2	0	1
COUNTRY		1	3	0	2	0	1
OBSERVACIONES							
EL PLAN DE DESARROLLO SEGUIRÁ COMO EL CAMBIO SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA TANTO NO SEA APROBADO EL PLAN DE DESARROLLO "ESMORA DE RESULTADOS" 2013-2015							

Jose Hernandez Perea Mosquera
 JOSE HERNANDEZ PEREA MOSQUERA
 SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Doxa Ludovyanas Beltran
 DOXA LUDOVYANAS BELTRAN
 SECRETARIA DE PLANEACION

Doxa Ludovyanas Beltran
 DOXA LUDOVYANAS BELTRAN
 SECRETARIA DE PLANEACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL




LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE
CONTADORA Y JEFE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA


CERTIFICAN

Que en cumplimiento al artículo 78 de la ordenanza 07E de 1.996 y revisado el sistema financiero de la Gobernación de Arauca SIC y la ejecución presupuestal de la vigencia 2.011, aparecen los siguientes saldos que hacen parte del superávit fiscal de la vigencia 2.011, los cuales están disponibles para ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2.012:

- ↓ Dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000.00) que hacen parte del superávit fiscal de la vigencia 2.011, cuya fuente de financiación corresponde a ingresos de libre destinación.
- ↓ Doscientos treinta y seis millones setecientos sesenta mil novecientos treinta y ocho pesos con cincuenta y cinco C/vos (\$236.760.938.55), que hacen parte del superávit fiscal de la vigencia 2.011, cuya fuente de financiación corresponde a rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones, sector educación.

Dada en Arauca a los tres(3) días del mes de Febrero de 2.012.


GLADYS TERÉSÁ CASTELLANOS OSORIO
Profesional especializada
Contadora Departamento de Arauca


REINALDO REYES RAMÍREZ
Profesional especializado
Jefe de presupuesto

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852988, Arauca - Colombia